

Guadalajara, Jalisco a 10 diez de mayo de 2023 dos mil veintitrés

## CONVOCATORIA

### CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN JURÍDICA, DE CRITERIOS Y RESOLUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Quienes esto suscriben, Coordinador y Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, respectivamente, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 5 fracción VI; 23; 24; 25; 26; 27 fracción I; 28; 41; 51; 52; 53; 54; 55; 58, 72; 73; 74; 76 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CONVOCAMOS** a sus integrantes a participar en la **Primera Sesión Extraordinaria** del año 2023 de esta Comisión.

La sesión tendrá verificativo el próximo **martes 16 dieciséis de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, a las 11:00 once horas** tiempo del Centro de México, de manera semipresencial, teniendo como lugar sede en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ubicado en Av. Ignacio L. Vallarta #1312, Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México, y de manera virtual a través de la plataforma digital por medio del siguiente enlace <https://zoom.us/j/91636070824?pwd=UWtFOTVsZU5tNEk4dU9zVENMdFg3dz09> (ID de reunión: 916 3607 0824 - Código de acceso: 114464), bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de Acuerdo Mediante el cual se Propone la Emisión de los “Lineamientos para Garantizar el Funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas”, al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**COMISIÓN  
JURÍDICA, DE CRITERIOS  
Y RESOLUCIONES**

#### **IV. Clausura de la sesión.**

Cabe aclarar que, en caso de no contar con el quórum necesario para la instalación de la sesión en la hora establecida, se les convoca nuevamente a los treinta minutos posteriores, bajo la misma modalidad y con el orden del día ya establecido, previo a que la Secretaría de la Comisión, conforme al artículo 62 de los Lineamientos, verifique que no se cuenta con el quórum necesario, habiendo pasado el tiempo establecido y notifique como ulterior esta convocatoria a los presentes.

Nos permitimos solicitarles de la manera más atenta, a los integrantes de la Comisión Jurídica se sirvan confirmar su asistencia a los correos electrónicos [comision.juridica.snt@gmail.com](mailto:comision.juridica.snt@gmail.com) y [oscar.guerra@inai.org.mx](mailto:oscar.guerra@inai.org.mx)

Sin otro particular por el momento, reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones:**

**Dr. Salvador Romero Espinosa**

**Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

**Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones**

**Mtro. Pedro Antonio Rosas Hernández**

**Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**